

Goicoechea, 09 de abril de 2018  
DBEYCRA 81-2018

Señores /as  
Directores /as regionales  
Ministerio de Educación Pública

Estimados /as señores /as:

De acuerdo a la Circular DVM-AC-031-2017, emitida por el Despacho de la señora Viceministra Académica Alicia Vargas Porras del 17 de octubre del año en mención, en la cual se establecen los "Lineamientos para la gestión y administración de las bibliotecas escolares y centros de recursos para el aprendizaje" el Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje ha establecido las siguientes directrices, con el fin de establecer pautas generales que se deben desarrollar en las redes establecidas de cada Dirección Regional de Educación.

Se le solicita respetuosamente trasladar esta información a los supervisores de circuito, directores de centros educativos, bibliotecólogos escolares y docentes con recargo de funciones de biblioteca.

Atentamente,

Depto. Bibliotecas Escolares y CRA

Licda. Christian Arguedas Vargas  
Jefa

C. Karla Salguero M., Directora, DRTE

msu

"Educación para el desarrollo sostenible"  
Apartado postal 465-2120 – San Francisco de Goicoechea / San José, Costa Rica.  
Central telefónica: (506) 2255-3525 / 2258-9655 Fax: 2233-2833

